MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener. 1. La causal que invoca para contratar directamente. 2. El objeto del contrato. 3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que se exigirán al contratista. 4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos", la Secretaria General del Ministerio de Educación Nacional - MEN, facultada legalmente de acuerdo con lo consagrado en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución 000002 del 2 de enero de 2024 y el Decreto 1093 del 27 de agosto de 2024, expide el siguiente acto administrativo de justificación de contratación directa, de acuerdo con el estudio previo No. EP-2025-1008 recomendado en sesión de Comité de Contratación del día18 de junio de 2025, en los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL LICENCIAMIENTO DE USO Y SOPORTE DE CMS NEWTENBERG, MANTENIMIENTO DE LA SOLUCION Y SOPORTE ESPECIALIZADO SOBRE LA HERRAMIENTA.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

La Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - **Colombia Potencia Mundial de la Vida)**, tiene como objetivo principal el fortalecer la democracia; asegurar que todas las personas puedan ejercer sus derechos desde la oportunidad de participar en el diseño, ejecución, evaluación y cambio de las decisiones. Las bases del Plan Nacional de Desarrollo constan de cinco (5) ejes transformacionales, a saber:

1) Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; 2) Seguridad Humana y Justicia Social; 3) Derecho Humano a la Alimentación; 4) Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática; y 5) Convergencia Regional.

Las estrategias consideradas en las cinco transformaciones tienden a consolidar la paz total, es decir, buscan que la seguridad sea integral, que incluya la atención a las necesidades prioritarias de las personas, a la seguridad alimentaria, a las posibilidades de movilidad y acceso a mercados y fuentes de financiación; **acceso a la educación**, a la salud, seguridad para el desarrollo de la cultura y para la construcción de futuro; opciones reales de creación de procesos que incluyan cadenas de adición de valor en las áreas rurales; ordenamiento urbano basado en la contención del crecimiento y el freno a la expansión, e igualdad en las oportunidades tanto para las personas como para las regiones.

El Ministerio de Educación Nacional, como Ente rector del sector educativo, tiene una gran tarea y participación en el eje No. 2, denominado: Seguridad Humana y Justicia Social, en particular en la sección "Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el

bienestar", para la política "Educación de calidad desde la primera infancia y a lo largo de la vida para reducir la desigualdad".

Al respecto de la presente necesidad, en específico en el artículo 144. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TIC, establece como medidas para la consolidación de la industria TIC lo siguiente en el numeral "2. Fortalecer la industria digital, así como los contenidos, el desarrollo de software, las aplicaciones, el emprendimiento y la innovación para la productividad, generando nuevos empleos e ingreso en las regiones" (negrita en lo personal). La herramienta Newtenberg, objeto de la presente necesidad, permite la publicación de contenidos de información del sector educación, la entidad y los datos relevantes para la toma de decisiones en materia educativa.

La Oficina de Tecnología y Sistemas de Información - OTSI del MEN, considera estas bases para la formulación de la necesidad descrita en el presente Estudio Previo, considerando que estas iniciativas de acceso a un derecho fundamental como la Educación, deben estar soportadas por estrategias de transformación digital que coadyuven en la recolección, procesamiento y análisis de información del sector, para la mejor toma de decisiones en materia educativa en el país.

Mediante el Decreto 2269 del 29 de diciembre de 2023 se definen como funciones de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, entre otras las siguientes:

- *Proveer los servicios de tecnologías de la información a las dependencias del Ministerio.*
- *Brindar soporte técnico para propender por el normal funcionamiento de los servicios de Tecnologías de la Información.*
- *Gestionar las licencias de software en el Ministerio alineados con la normatividad vigente y acorde con las necesidades institucionales.*

Teniendo en cuenta que es deber de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información garantizar la prestación de servicios de TI para el MEN y realizar soporte y mantenimiento sobre las aplicaciones y sistemas de información, se evidenció la siguiente necesidad:

Antes de abordar la necesidad, es preciso definir **Newtenberg**, herramienta sobre la cual se fundamenta la presente necesidad:

> *CMS Newtenberg Engine es una plataforma que permite abordar la tarea de construir una Base de Conocimiento y Repositorio de Contenidos Institucionales a partir de la cual se pueden generar productos informativos: sitios web, intranet, comunidades, sitios móviles y contenido opendata. La plataforma permite administrar el acopio de contenidos a través de un workflow, la arquitectura de información, el modelamiento y diseño de múltiples sitios sobre la misma plataforma, la disposición final de sitios en ambientes de alta disponibilidad y el seguimiento del uso que le dan los visitantes. Newtenberg Engine permite administrar múltiples sitios, resolviendo con una herramienta integral los desafíos de gestionar una colección de contenidos y la habilitación de productos de información a partir de ella.*

El Ministerio de Educación Nacional, desde el año 2004 mantiene sus portales en Internet sobre el administrador de contenidos Newtenberg Engine. Es preciso aclarar que, desde ese año, el Ministerio de Educación Nacional posee la licencia de uso del software Newtenberg Engine la cual fue adquirida a Newtenberg Publicaciones Digitales LTDA. Desde entonces se ha contratado con la casa matriz y su representación en Colombia, servicios en pro de la mejora continua de las actividades de publicación de contenidos para las diferentes áreas del Ministerio y cuyo proceso es administrado y soportado por la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.

Desde el año 2007 se han realizado procesos de capacitación presencial y asistencia técnica a

distancia al portal y para el 2008 se desarrollaron una serie de extensiones a las funcionalidades de la plataforma que permitiera la validación de usuarios en forma centralizada e integración con otras plataformas de la institución. Desde su adquisición y hasta el año 2024 se ha contratado el servicio de soporte y mantenimiento sobre la herramienta, a través de contratación directa de los siguientes contratos suscritos con la firma NEWTENBERG COLOMBIA S.A.S.:

- Contrato No. 987 de 2014, para la prestación de servicios para el desarrollo de nuevas funcionalidades y servicio de soporte sobre la herramienta Newtenberg Engine.

- Contrato 1366 de 2015 para el rediseño de la página web institucional y el centro virtual de noticias del Ministerio de Educación Nacional en la plataforma NEWTEMBERG, el cual fue contratado por selección abreviada y adjudicada a la firma NEWTENBERG COLOMBIA S.A.S.

- Contrato 647 de 2016, el cual tuvo como objeto la *"Prestación de servicios de soporte, asistencia técnica a usuarios, y mantenimiento de la plataforma CMS NEWTENBERG ENGINE".*

- Contrato 0989 de 2017, el cual tuvo como objeto la *"actualización del licenciamiento de uso y soporte de CMS NEWTENBERG ENGINE, así como la prestación del servicio de capacitación y mantenimiento de la solución tecnológica del Ministerio de Educación Nacional".*

- Contrato 0758 de 2018, el cual tuvo como objeto la *"actualización del licenciamiento de uso y soporte de CMS NEWTENBERG ENGINE, mantenimiento de la solución tecnológica y apoyo especializado en la implementación de funcionalidades a los sitios web del Ministerio".*

- Contrato 0029 de 2019, el cual tuvo como objeto la *"actualización del licenciamiento de uso y soporte de CMS NEWTENBERG, mantenimiento de la solución y apoyo especializado en la implementación de funcionalidades a los sitios Web del MEN".*

- Contrato CO1.PCCNTR.1638928 de 2020 el cual tuvo como objeto la actualización del licenciamiento de uso y soporte de CMS NEWTENBERG, mantenimiento de la solución y apoyo especializado en la implementación de funcionalidades a los sitios web del MEN.

- Contrato CO1.PCCNTR.2433629 de 2021 el cual tuvo como objeto la actualización del licenciamiento de uso y soporte de CMS NEWTENBERG, mantenimiento de la solución y apoyo especializado en la implementación de funcionalidades a los sitios web del MEN.

- Contrato CO1.PCCNTR.3446297 de 2022 el cual tuvo como objeto la actualización del licenciamiento de uso y soporte de CMS NEWTENBERG, mantenimiento de la solución y apoyo especializado en la implementación de funcionalidades a los sitios web del MEN.

- Contrato No. CO1.PCCNTR 4804881 de 2023, el cual tuvo como objeto la actualización del licenciamiento de uso y soporte de CMS NEWTENBERG, mantenimiento de la solución y apoyo especializado en la implementación de funcionalidades a los sitios web del MEN.

El último contrato suscrito con Newtenberg Colombia S.A.S. fue el No. CO1.PCCNTR.6405804 de 2024, a cuyo objeto fue "ADQUISICIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL LICENCIAMIENTO DE USO Y SOPORTE DE CMS NEWTENBERG, MANTENIMIENTO DE LA SOLUCION Y SOPORTE ESPECIALIZADO SOBRE LA HERRAMIENTA". El servicio de soporte y asistencia básica a usuario

sobre la herramienta se encuentra vigente hasta el **25 de junio de 2025**, es decir actualmente se cuenta con soporte de fábrica y asistencia básica al usuario hasta el mes de junio del presente año; es importante precisar que, es fundamental iniciar con el proceso de contracción para contar con el derecho de actualización de la licencia una vez finiquite y atender la necesidades del área funcional la cual puede derivar en escenarios de evolución, adaptación (desarrollo por bolsa de horas) y contar con el soporte del fabricante en el software por varias razones cruciales; en primer lugar, el soporte del fabricante garantiza una respuesta rápida y eficiente ante cualquier problema o incidencia técnica que pueda surgir. Este nivel de asistencia especializada es crucial para minimizar el tiempo de inactividad y mantener la continuidad de las operaciones empresariales. De igual forma, la actualización del licenciamiento, aunque se cuenta con una licencia perpetua, es fundamental porque permite mantener el software al día durante el periodo contratado. Esta actualización reduce significativamente el riesgo de vulnerabilidades asociadas al uso de versiones obsoletas, además de garantizar el acceso a mejoras de rendimiento, nuevas funcionalidades y una mayor compatibilidad con otros sistemas. También asegura la disponibilidad de soporte técnico por parte del proveedor, lo que resulta clave para la estabilidad y continuidad del servicio.

Así mismo, la complejidad de su uso diario, que puede incluir fallas en el código, errores de funcionalidad y/o ajustes de parametrización, hace indispensable contar con el apoyo de un equipo técnico especializado que desarrolló y conoce en profundidad la plataforma. Aunque en el mercado existen diversas herramientas CMS de software libre (por ejemplo, Joomla, WordPress, Drupal o Wix), su adopción también demanda la contratación de servicios de soporte y mantenimiento, y en muchos casos no satisfacen plenamente las políticas de seguridad de la información establecidas en el Manual de Políticas de Seguridad Digital (ST-MA-05) del Ministerio de Educación Nacional, disponible en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Por ello, la contratación del servicio directo con Newtenberg Colombia S.A.S garantiza el mayor nivel de especialización, la continuidad operativa de la plataforma y el cumplimiento de los lineamientos de seguridad institucional. Las políticas que se amplían en los siguientes documentos:

- GUÍA - POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES en lo relacionado con el numeral 4.1.2 Derechos de propiedad intelectual.
- GUÍA - POLÍTICA SEGURIDAD EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO Y DE SOPORTE (ST-GU-04), en lo relacionado con el numeral 4.5 Restricciones en los cambios a los paquetes de software, el numeral 4.8 Desarrollo contratado externamente y el numeral 4.9 Pruebas de seguridad de sistemas.

Lo anterior se debe a que este tipo de software no libera actualizaciones de manera constante ni brinda soporte continuo sin una suscripción vigente, lo que puede generar vulnerabilidades y afectar la estabilidad del sistema. En este sentido, contar con un contrato que garantice la actualización y el soporte técnico especializado es esencial para mantener la seguridad, funcionalidad y eficiencia de la plataforma.

Desde el año 2004, Newtenberg Engine ha sido la herramienta utilizada para la administración de los portales web del Ministerio, permitiendo una gestión segura y eficiente del contenido. La evolución tecnológica y las nuevas necesidades institucionales hacen necesario seguir soportando y mejorando la plataforma a través de nuevos desarrollos, funcionalidades y parametrizaciones que garanticen su eficiencia y adaptación a los requerimientos actuales. Esta herramienta ha demostrado ser confiable en términos de usabilidad y seguridad, aspectos fundamentales para los portales de Gobierno. Además, Newtenberg centra sus desarrollos en la gestión de contenidos educativos o relacionados con la educación, como se detalla en la información de la empresa en su portal institucional www.newtenberg.co.

El Ministerio cuenta actualmente con una licencia Newtenberg a perpetuidad en su versión 3.00 Rev 4565, la cual se encuentra en proceso de actualización a la versión 3.00 Rev 4576. Que tiene como principal ventaja abordar temas de seguridad, el soporte técnico sobre el software y el soporte básico al usuario y si se liberan upgrades con nuevas funcionalidades, estarán incluidas. Esta modalidad de licenciamiento institucional permite su uso ilimitado y a perpetuidad con instalación en los servidores del Ministerio. La licencia incluye, entre otras, las siguientes características principales:

- Ambiente para la administración y configuración de múltiples canales y sitios.
- Workflow.
- Manejo de perfiles de usuario.
- Sistemas de búsqueda full text dentro de los documentos y uso de palabras clave.
- Manejo de múltiples taxonomías.
- Integración con redes sociales.
- Módulo de valoración de contenidos, RSS, XML y formularios web.
- Interfaces web service y REST.,

La última actualización de la plataforma se efectuó en 2024 bajo el Contrato CO1.PCCNTR.6405804 de 2024, y el servicio de soporte y asistencia básica a los usuarios estará vigente hasta el 25 de junio de 2025. Sin embargo, es importante resaltar que, aunque la licencia es a perpetuidad, el acceso a nuevas versiones, mejoras y correcciones liberadas por el fabricante solo es posible si se mantiene la renovación del servicio de soporte y actualización. El fabricante establece un período mínimo de actualización y soporte de un (1) año.

Dadas las características diferenciadoras de Newtenberg, tales como el soporte multisitios, la publicación estática, los altos estándares de seguridad y la capacidad de administrar grandes volúmenes de contenido, el Ministerio requiere garantizar la continuidad del uso de la herramienta, renovando la licencia de uso y soporte básico asociado. Asimismo, resulta imprescindible contar con recurso humano especializado que permita implementar nuevas funcionalidades y optimizar los sitios web del Ministerio, garantizando el cumplimiento de los estándares de usabilidad, accesibilidad y seguridad exigidos para los portales institucionales de Gobierno.

NECESIDAD:

Se requiere garantizar la operación y la atención oportuna de problemas o incidentes relacionados con la plataforma Newtenberg Engine, que soporta la página web del Ministerio y otros sitios web institucionales, entre los cuales se incluyen:

- Portal Web Institucional del Ministerio
- Consejo Nacional de Acreditación (CNA)
- Observatorio Laboral para la Educación (OLE)
- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)
- Sistema de Información Especializado para el Análisis de la Permanencia en la Educación Superior Colombiana (SPADIES)
- Sistema de Información de Educación Básica y Media (SINEB)
- Otros micrositios institucionales

Además, es fundamental contar con las últimas versiones liberadas por el fabricante para evitar la obsolescencia de la herramienta y garantizar la seguridad y estabilidad del sistema.
Por lo anterior, el Ministerio debe contratar los servicios de actualización, soporte y mantenimiento de la herramienta Newtenberg, así como el apoyo especializado en la implementación de

funcionalidades en los sitios web institucionales. Esta plataforma es la base sobre la cual se construyen y publican los contenidos de la página web del Ministerio, por lo que se requiere contratar los siguientes servicios:

1. Renovación de la licencia soportada del CMS Newtenberg Engine:

- Derecho a actualización del licenciamiento durante la vigencia 2025. Como mínimo se libera una nueva versión de producto cada anualidad.
- Se aclara que la licencia actualmente instalada en el Ministerio es de uso perpetuo, sin embargo, con el inicio del contrato, el Ministerio tendrá derecho a actualizar a la última versión liberada por el fabricante o a cualquier versión que se libere durante la vigencia 2025.
- Incluye instalación y configuración de las nuevas versiones, garantía del software CMS Newtenberg Engine y soporte técnico (remoto y presencial, este último en caso de requerirse).
- Cobertura de parches, actualizaciones y corrección de bugs en el software CMS Newtenberg Engine.

2. Servicio de soporte y asistencia básica a usuario:

- 20 horas mensuales (no acumulables) durante 12 meses, desde el 26 de junio de 2025 hasta el 25 de junio de 2026.
- Se aclara que el Ministerio ya cuenta con soporte y derecho a actualización de la licencia hasta el 25 de junio de 2025.
- Estas 20 horas deben utilizarse dentro del mes correspondiente; en caso de no ser usadas, no se acumulan para los meses siguientes.
- Este soporte está destinado a resolver problemáticas puntuales que puedan surgir en la herramienta, aunque el volumen de incidencias es bajo debido a la estabilidad del sistema en el Ministerio.

Actualmente, en el Ministerio existen más de 30 sitios web que ofrecen servicios de información y trámites a la comunidad educativa. Algunos de estos han sido diseñados e implementados sobre el CMS Newtenberg Engine con el apoyo de los profesionales de Newtenberg y el servicio de soporte especializado. Estos sitios y micrositios incluyen:

Sitio Web en Newtenberg	Tipo
MinEducación	Página Web – Sitio Principal
CNA	Micrositio
OLE	Micrositio
SNIES	Micrositio
SPADIES	Micrositio
Diálogos de Educación Superior	Micrositio
Sistemas de Información de Primera Infancia	Micrositio
Sistema de información de educación básica y media – SINEB	Micrositio
Definiciones: *Página Web: es un documento o información electrónica capaz de contener texto, sonido, video, programas, enlaces, imágenes, hipervínculos y muchos otros elementos, adaptada para WWW, y que puede ser accedida mediante un navegador web.* *Micrositio: es un término de diseño web que se refiere a una página web institucional o a un grupo*	

de páginas que extienden o amplían la funcionalidad de sitios web primarios.

Como parte de la evolución y desarrollo de los portales que operan sobre la plataforma Newtenberg, se requiere la prestación del servicio de soporte especializado, con el fin de atender las siguientes necesidades:

- Sitio Web Plan decenal.

 El canal del Plan Decenal de Educación está proyectado como un sitio web que permita la participación ciudadana, ofreciendo un acceso transparente, eficiente y oportuno a la información sobre el avance de las fases de construcción (2025-2026) y el cumplimiento de las propuestas proyectadas, haciendo público el seguimiento extendido durante una década, para permitir la supervisión de la ejecución y la evaluación del impacto de las decisiones tomadas. Se requiere que la plataforma garantice el uso de tecnologías escalables y seguras que permita accesibilidad desde múltiples dispositivos y una interfaz intuitiva que cumpla con los estándares de accesibilidad y optimice la experiencia del usuario.

- Otras actualizaciones según los últimos lineamientos vigentes y normas sobre las sedes electrónicas o necesidades y prioridades del Ministerio.

 La evolución del portal debe contemplar actualizaciones que permitan la implementación de nuevas funcionalidades y la integración de nuevas herramientas digitales para garantizar la optimización continua de la página, adaptándola a estándares actuales de accesibilidad, seguridad y eficiencia operativa.

Necesidad de continuidad en el soporte de la herramienta Newtenberg

Dado que Newtenberg es la plataforma sobre la cual se administra la página oficial del Ministerio y diversos micrositios institucionales, resulta imprescindible mantener su soporte y actualización. Un eventual cambio de herramienta implicaría indisponibilidad de la información institucional y de comunicación, así como la necesidad de realizar una nueva implementación, lo que conllevaría:

1. Análisis de nuevas herramientas disponibles en el mercado.
2. Selección de una nueva plataforma CMS.
3. Diseño y adaptación de los portales.
4. Implementación y despliegue.

Este proceso demandaría años de esfuerzo, lo que no se ajusta a la necesidad actual del Ministerio, considerando que Newtenberg es una herramienta estable, confiable, segura y ha garantizado la publicación de la información institucional durante cerca de 19 años. Adicionalmente, es una plataforma en evolución, con funcionalidades que han sido mejoradas en cada versión liberada anualmente por el fabricante.

Exclusividad de Newtenberg Colombia S.A.S. en el territorio nacional

Newtenberg Publicaciones Digitales Ltda., empresa chilena especializada en el desarrollo de soluciones tecnológicas que apoyan la comunicación y la coordinación institucional, es la fabricante y propietaria del software Newtenberg Engine.

Mediante "**CONTRATO DE REPRESENTACIÓN"** del 1 de julio de 2013, vigente a la fecha, Newtenberg Publicaciones Digitales Ltda. otorgó a Newtenberg Colombia S.A.S. la representación

exclusiva para la comercialización de sus productos en Colombia. Así mismo, mediante documento "**AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS EN TERRITORIO COLOMBIANO**" de la misma fecha, la empresa chilena certificó la autorización exclusiva a Newtenberg Colombia S.A.S. como su agente de representación en Colombia, facultades adquiridas a través del Contrato de Representación, según consta en el certificado notariado anexado a este estudio previo. De igual forma, se anexa **CERTIFICADO DE DERECHOS DE AUTOR No. 140869** a través del cual se registró la propiedad del programa de computador "Newtenberg Engine" a nombre de Newtenberg Publicaciones Digitales Ltda.

Por lo anterior, Newtenberg Colombia S.A.S. es el proveedor exclusivo en el territorio nacional para la prestación del servicio requerido en este contrato. Además, como se mencionó en apartes anteriores, la Entidad ha contado con el apoyo continuo de la empresa en licenciamiento, soporte y mantenimiento de la herramienta tecnológica.

Experiencia de Newtenberg Colombia S.A.S. en el sector gobierno

Finalmente, la empresa Newtenberg Colombia S.A.S. cuenta con una amplia experiencia en la prestación de servicios tecnológicos para entidades gubernamentales, particularmente en la implementación y soporte de soluciones de gestión de contenido web, garantizando seguridad, estabilidad y eficiencia en la administración de los portales institucionales, como se indica en el estudio previo referenciado.

Por las anteriores consideraciones, y con el fin de mantener la estabilidad, actualización y soporte continuo de la plataforma, es pertinente para la presente vigencia contratar los servicios de Newtenberg Colombia S.A.S. Esta contratación garantizará la continuidad del producto, permitiendo su evolución y desarrollo, así como el acompañamiento técnico especializado necesario para su óptimo funcionamiento.

A lo largo de los contratos suscritos, la firma ha prestado servicios de soporte, actualización y mantenimiento con calidad y oportunidad, cumpliendo con sus obligaciones contractuales. Gracias a ello, el Ministerio cuenta actualmente con páginas web y micrositios institucionales que ofrecen servicios de información y acceso a trámites, cumpliendo con la normatividad vigente en accesibilidad, usabilidad y seguridad web.

Con la ejecución de este contrato, el Ministerio asegura la continuidad operativa, la actualización permanente y el soporte especializado de su plataforma digital, garantizando la disponibilidad de la información y el cumplimiento de los estándares de seguridad, usabilidad y accesibilidad exigidos para los portales gubernamentales.

En cuanto a la idoneidad se refiere, en el **Estudio Previo 2025-1008** se incluye el análisis que efectuó la entidad respecto de la idoneidad y experiencia acreditada por Newtenberg Colombia S.A.S., coligiendo que se tiene las capacidades técnicas, jurídicas y financieras para celebrar el presente contrato, teniendo en cuenta que son quienes tienen el conocimiento sobre su plataforma por ser el titular de los derechos de autor, en aras de **mantener el producto estabilizado, actualizado y contar con el soporte y desarrollo de la** plataforma CMS Newtenberg Engine.

Esta contratación se encuentra incluida en el plan de adquisiciones de la vigencia 2025. Por lo anterior, se considera procedente su contratación.

3. CAUSAL DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa:

Modalidad de Contratación: Contratación Directa

Lo anterior encuentra su sustento en las siguientes disposiciones legales:

El literal g) del numeral 4to del artículo 2do, de la Ley 1150 de 2007 establece:

> ***"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.*** *La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
>
> *(…)*
>
> ***4. Contratación directa.*** *La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*
>
> *(…)*
>
> ***g)*** *Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado; (…)"*

DECRETO 1082 DE 2015:

> ***"Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.*** *Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio (…)*
>
> ***o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.*** *Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."* (Negrilla fuera de Texto)

Mediante contrato de representación suscrito el 1 de julio de 2013, y vigente a la fecha, Newtenberg Publicaciones Digitales Ltda. otorgó a Newtenberg Colombia S.A.S. la representación exclusiva en el territorio de la República de Colombia para la comercialización de sus productos.

Asimismo, mediante documento de la misma fecha, Newtenberg Publicaciones Digitales Ltda. certificó la autorización exclusiva a Newtenberg Colombia S.A.S. para actuar como su agente de representación en Colombia.

Lo anterior permite tener certeza de que Newtenberg Colombia S.A.S. es el proveedor exclusivo en el territorio nacional para la prestación del servicio objeto del presente contrato, lo que justifica y hace procedente la contratación con esta empresa, garantizando la continuidad operativa y el soporte especializado de la plataforma.

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO VALOR DEL CONTRATO:

De acuerdo con los servicios a contratar para el cumplimiento del objeto contractual y de conformidad con la propuesta presentada por **Newtenberg Colombia S.A.S.** el día 09 de junio de 2025 el valor del contrato a suscribir asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($167.775.720,00) IVA INCLUIDO.**

El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos, y demás gastos en que pueda

incurrir el contratista para la adecuada ejecución del contrato, así como la administración y utilidad.

El contratista acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, incluidas las ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

5. FORMA DE PAGO:

El valor destinado a esta contratación se pagará de la siguiente forma:

1. Renovación anual del licenciamiento y soporte básico al usuario sobre la plataforma CMS Newtenberg Engine:

Un (1) pago por valor de **CIENTO VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($123.950.400.00) IVA INCLUIDO,** contra entrega y aceptación por parte del supervisor del contrato de los ENTREGABLES listados a continuación:

No. Entregable	Descripción
1	Certificado de "**Derecho a actualizaciones de la herramienta CMS Newtenberg Engine**" que sean liberados por el fabricante durante la vigencia 2025.
2	**Comprobante de la activación del servicio de soporte y mantenimiento** al licenciamiento de la herramienta CMS NEWTENBERG ENGINE por 12 meses, contados a partir del 26 de junio de 2025 hasta el 25 de junio de 2026. Se debe entregar máximo en los 7 días siguientes al inicio del contrato.

2. Servicios profesionales especializados para la implementación de funcionalidades en los sitios web del Ministerio de Educación:

Dos (2) pagos, uno con corte a agosto 2025 y otro con corte máximo al 15 diciembre de 2025, por el valor de los productos entregados y aprobados por el supervisor con cargo a la bolsa de desarrollo. La suma de los dos pagos no podrá superar el valor máximo de **CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($43.825.320,00)** IVA Incluido, contra entrega y aceptación de los desarrollos y su respectiva implementación. Lo anterior previa aprobación del supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades aprobadas y recibidas a satisfacción por el Ministerio de Educación Nacional. El valor unitario de las horas consumidas del servicio, se tasarán conforme al "**Cuadro de tarifas perfil por hora**" establecido en la oferta del proveedor.

Cada uno de estos pagos contra entrega y aprobación de los siguientes entregables:

No. Entregable	Descripción
4	En los casos de entrega de nuevas funcionalidades en el CMS de los sitios web o montaje e implementación de nuevos sitios o micrositios, el proveedor debe entregar: a. Documentación de los diseños o wireframes aprobados por el área solicitante, evidenciando que cumplan lo establecido en el documento de “Especificación de Requerimientos” entregado por el Ministerio. b. Documento de estimación de esfuerzo del soporte especializado, discriminando el esfuerzo requerido en horas hombre para las dos etapas: Investigación y Construcción, según lo descrito en la obligación específica del numeral 11. c. Paquetes de código o artefactos de software o a instalar. d. Documentación técnica y funcional de las implementaciones que incluya manuales o guías de uso de estas. e. Documento RFC con la información e instrucciones para despliegue o producción de los desarrollos o montajes aprobados. f. Actas de certificación de las soluciones entregadas en ambiente de certificación o pre-vistas, debidamente suscrita por los directivos del área funcional del Ministerio y el proveedor, en la que además se autorice su migración a producción. g. Acta de certificación de las soluciones migradas al ambiente de producción, debidamente suscrita por Directivos del área funcional del Ministerio y el proveedor. h. Información adicional que el proveedor crea relevante.

Sobre cada pago el contratista acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, incluidas las ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de cada uno de los pagos establecidos, el contratista deberá adjuntar factura electrónica, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, así como del certificado de paz y salvo por concepto de parafiscales, o de la certificación respectiva expedida por el contador o Revisor Fiscal. El pago será previamente aprobado por el supervisor o supervisores que designe el MEN para la vigilancia de este contrato, de acuerdo con la disponibilidad de PAC.

Las retenciones y descuentos de Ley a que haya lugar estarán a cargo del contratista

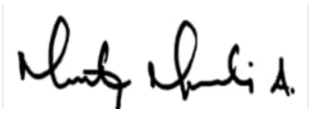
6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Las obligaciones de las partes se encuentran contempladas en el numeral 20 del documento de estudio previo EP- 2025-1008.

7. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, o en el expediente contractual respectivo.

El presente acto se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los



LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA
Secretaria General
Ministerio de Educación Nacional

Aprobó: Fabio Gómez Santos, Subdirector de Contratación (e)
Revisó: Jesús Alberto Campo M, Coordinador Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual
Elaboró: Nelson Andrés Cadena Ortega, Contratista Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual
Revisó: Iader Fernando Reyes Bernal, Asesor Secretaría General